Huaraz, 30 de abril de 2021

OFICIO Nº 069-2021-CTVC/ANCASH

Señor (a)
FLORENCIO PAMPA ROCHA
Jefe de la Unidad Territorial – Ancash 1
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Presente. -

Asunto : Se ALERTA diez (10) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)[1]:

- CASO N° 273-2021-CTVC/ANC
- CASO N° 274-2021-CTVC/ANC
- CASO N° 275-2021-CTVC/ANC
- CASO N° 276-2021-CTVC/ANC
- CASO N° 277-2021-CTVC/ANC
- CASO N° 278-2021-CTVC/ANC
- CASO N° 279-2021-CTVC/ANC
- CASO N° 280-2021-CTVC/ANC
- CASO N° 281-2021-CTVC/ANC
- CASO N° 282-2021-CTVC/ANC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente

MARITZA MALLQUI AGUILAR
Responsable Regional-Equipo Técnico-Ancash

[1] Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:
1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.
El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203 **Telf. LIMA: 945095602**	**CASO**	**N° 276-2021-CTVC/ANC**

PROGRAMA SOCIAL:	**QALI WARMA**	**1. FECHA DE REGISTRO:**	**21/04/2021**
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	MILLA HUEZA EINER GERMAN	**3. NÚMERO-DNI:**	25631741
4.ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ	**5. CARGO:**	VICEPRESIDENTE

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		**6. FECHA DE OCURRENCIA:**	**21/04/2021**
7. DEPARTAMENTO:	ANCASH	**8. PROVINCIA:**	HUAYLAS
9. DISTRITO:	SANTA CRUZ	**10. CCPP/DIRECCIÓN:**	CARANCA
11. PROCESO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	**12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN?**	0544056 IEP 86807 DIVINO MAESTRO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	53	**14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS**	03

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):

En el marco de la Campaña de Vigilancia al Inicio de la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma de la modalidad productos, se visitó la Institución Educativa (IE) N° 86807 "Divino Maestro", del nivel primaria, con código modular 0544056, evidenciándose los siguientes puntos críticos:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN/ DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS:** En la entrevista a los miembros del CAE indicaron, que los alimentos correspondientes a la segunda distribución han sido recepcionados de manera oportuna de parte del proveedor; sin embargo, la distribución a los padres de familia se realizó el 21/04/2021 con un retraso de 3 días hábiles respecto a la continuación de los días de atención programados desde el inicio de las labores escolares.
   La RVM. N° 273-2020-MINEDU, aprobada el 17 de diciembre de 2020, "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en Instituciones Educativas y programas educativos de la Educación Básica", norma el inicio del año escolar 2021 para el 15 de marzo de 2021, la demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "*Garantizar el servicio alimentario durante **todos los días del año escolar** a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven*".

2. **EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS:** La directora de la IE indicó que en relación al año pasado hubo un incremento en la cantidad de alumnas/os matriculados, contando a la fecha con cincuenta y tres (53) matriculados; sin embargo, se ha constatado que el programa lo está atendiendo por sesenta (60) usuarios, notándose un sobrante de siete (7) raciones, por lo que se requiere dar seguimiento a la cantidad de usuarios/as.

3. **NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO:** Durante la visita se verificó que no se publicó en un lugar visible de la IE la lista y la cantidad de alimentos de la primera y segunda entrega que le correspondería a cada alumna/o matriculado, de tal manera que sea de conocimiento de los padres de familia. Por lo señalado se está incumpliendo con el "*Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma*", en el numeral 9.3.2.1. ítem a), inciso viii) que a la letra indica "*El CAE publica en la puerta de la IIEE la cantidad de alimentos que debe recibir cada usuaria y usuario del servicio y el cronograma y horario para la respectiva entrega, a fin de evitar aglomeraciones*".

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de la Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños y niñas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Establecer los mecanismos que garanticen la entrega de los alimentos “todos los días del año escolar” en esta IE DS N° 008-2012-MIDIS del PNAEQW, lo cual permitirá el logro de los objetivos institucionales del programa Qali Warma.
- Se fortalezca las capacidades de los miembros del CAE mediante los medios disponibles, para garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW que aprueba el “*Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma*”, a fin de asegurar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad requeridas en situaciones de emergencia.
- Realizar el seguimiento a la cantidad real de alumnos matriculados en la IE para la actualización oportuna de la información del número de usuarios/as en cada una de las IIEE intervenidas por el programa, para garantizar las cantidades y valores nutricionales establecidos.
- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 02)

1.- Copia de Ficha de Vigilancia V-083-2021-ANC-Q (02 folios).

Virna Siobbhan S. Medina Figueroa
Responsable de Campo del Comité de
Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Ancash

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		
TELÉFONO-Sede Regional: 942154203	**FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW**	CÓDIGO: V-083-2021-ANC-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 945095602		FECHA DE VIGILANCIA: 21/04/2021

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)

a) Código Modular de IE:	0544056	**b) Nombre de la IE:**	86807 DIVINO MAESTRO
c) Departamento:	Ancash	**d) Provincia:**	Huaylas
e) Distrito:	Santa Cruz	**f) CCPP/anexo/zona/Av.:**	Caranca
g) Turno de la IE:	Mañana (x) y/o Tarde ( )	**h) Nivel de la IE:**	Inicial ( ) Primaria (x) Secundaria ( )
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	Elizabeth Giovana Maza Milla	**j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:**	Desayuno ( ) Desayuno + Almuerzo (x) Desayuno + Almuerzo + Cena ( )
k) Modalidad de atención	Productos (x) Raciones ( )	**l) Forma de entrega:**	Crudo (x) Preparado ( )

II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS *(Según el Informante)*

	SI	NO	NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?	x		
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?	x		
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?		**x**	
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?	x		
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?		**x**	
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?	x		
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?	x		
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?		**x**	
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	x		
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	x		
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?	x		
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?	x		
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?	x		
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?	x		
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?	x		
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?	x		
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?	x		
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?	x		
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?	x		
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	x		
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?	x		
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?	x		
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?	x		
P24 ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			x
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			x
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			x
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?		x	
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			x
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			x
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			x
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?		x	
P32 Otro: (Especifique):			

III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS *(Según el Informante)*

- Miembros del CAE informaron que repartieron todos los alimentos entre todos los usuarios.

SUGERENCIA:

- Miembros del CAE deben cumplir con la RDE N° D00143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, para asegurar la adecuada distribución de los productos/alimentos, con el D.S-008-2012-MIDIS/PNAEQW y su ratificación en la Resolución Ministerial Nº 283-017-MIDIS.

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: *(Precisar los documentos que se ADJUNTAN)*

La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN

Nombres y Apellidos:	Einer German Milla Hueza	**Nombres y Apellidos:**	Virna Siobbhan Stephanie Medina Figueroa
Documento-DNI:	25631741	**Documento-DNI:**	47474116
Cargo:	Vicepresidente	**Cargo:**	Responsable de Campo
Correo electrónico:	-----	**Correo electrónico:**	ancash.2rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	941112363	**Teléfono:**	942152028